



TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
FRACCIÓN XX	LTAIPGEH69FX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

Tabla Campos																								
Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Área donde se gestiona el trámite	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Lugares para reportar presuntas anomalías	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspondiente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
Trámite	solicitud	Alta/y/o apertura de cuentas prediales	población en general	obtener su boleta de pago predial	presencial	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/REQUISITOS-PARA-ALTA-DE-PREDIOS.pdf	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/REQUISITOS-PARA-ALTA-DE-PREDIOS.pdf	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/FORMATO-ALTA.pdf	tres días hábiles siguientes a partir de la recepción de la solicitud	permanente	1	ver nota	Artículo 9 y 20 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo	1	Artículo 9, y 17 de la Ley de Hacienda para los Municipios del estado de Hidalgo	queja	1			15/01/2018	Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio	2017	31/03/2017	el cobro de realizara de 5 años anteriores a la fecha del descubrimiento del predio o de la manifestación, aplicando la base y tasa que este vigente en el momento, con independencia de las sanciones que sean procedentes
Trámite	solicitud	Cálculo de Impuesto Predial	población en general	información veraz y precisa del adeudo que tiene el contribuyente, así dar cumplimiento con su obligación	presencial	proporcionar el número de cuenta, presentar el último recibo de pago de predial, traslado de dominio, o escritura	último recibo de pago de predio, solicitud al contribuyente de forma verbal del número de cuenta predial o nombre completo para hacer la búsqueda en el padrón de contribuyentes del sistema de impuesto predial y traslado de dominio		inmediato	anual	1	ver nota	Como lo establece el artículo del 9 al 27 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo	1	Artículo 9, y 17 de la Ley de Hacienda para los Municipios del estado de Hidalgo	queja	1			15/01/2018	Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio	2017	31/03/2017	el impuesto se determinara de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9 al 27 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, y con fundamento en la Ley de ingresos municipal en su artículo 6, al 9
Trámite	trámite	Fusión de predios	población en general	pagar un solo número de cuenta con motivo de la fusión de predios	presencial	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/REQUISITOS-PARA-LLEVAR-A-CABO-UNA-FUSION-DE-PREDIO.pdf	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/REQUISITOS-PARA-LLEVAR-A-CABO-UNA-FUSION-DE-PREDIO.pdf		tres días hábiles siguientes a partir de la recepción de la solicitud	permanente	1	258	Ley de hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo y Código Fiscal Municipal	1	Artículo 29, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo	queja	1			15/01/2018	Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio	2017	31/03/2017	Si el valor de las UMAS que equivale a \$137,694 (ciento treinta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) (reducción), es menor al valor de la operación, únicamente se cobrarán \$258 (doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de la certificación de Traslado de Dominio. Si el valor de la operación en relación a las UMAS es mayor al equivalente a \$137,694 (ciento treinta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.), se considerará el valor más alto menos la reducción y el resultado multiplicado por la tasade interés del 2%; se cobrará el resultado de lo anterior, más \$258 (doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de la certificación de Traslado de Dominio.
Trámite	servicio	Rectificación de datos técnicos de ubicación por cambio de clasificación de rústico a urbano	población en general	actualizar en la base de datos del impuesto predial los datos del predio	presencial	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/RECTIFICACION-DE-DATOS-TECNICOS-RUSTICO-A-URBANO.pdf	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/RECTIFICACION-DE-DATOS-TECNICOS-RUSTICO-A-URBANO.pdf		tres días hábiles siguientes a partir de la recepción de la solicitud	permanente	1	258	Como lo establece el artículo del 9 al 27 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo	1		queja	1			15/01/2018	Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio	2017	31/03/2017	
Trámite	Obligación	Pago de Impuesto Predial	población en general	obtener su boleta de pago predial cumpliendo con una obligación	presencial	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/REQUISITOS-PARA-EL-PAGO-DE-IMPUESTO-PREDIAL.pdf	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/REQUISITOS-PARA-EL-PAGO-DE-IMPUESTO-PREDIAL.pdf		inmediato	un año	1	ver nota	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, Código Fiscal del Estado de Hidalgo, Código Fiscal Municipal, Ley de Ingresos Municipal	1		queja	1			15/01/2018	Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio	2017	31/03/2017	de acuerdo a la tasa de interés que marca la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo y la Ley de Ingresos Municipal
Trámite	Obligación	Pago de Impuestos por Traslación de Dominio	población en general	certificado de traslado de dominio	presencial	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/REQUISITOS-PARA-TRASLADO-DE-DOMINIO.pdf	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/predial/REQUISITOS-PARA-TRASLADO-DE-DOMINIO.pdf		tres días hábiles siguientes a partir de la recepción de la solicitud	permanente	1	ver nota	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, Código Fiscal del Estado de Hidalgo, Código Fiscal Municipal, Ley de Ingresos Municipal	1	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo y Código Fiscal Municipal	queja	1			15/01/2018	Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio	2017	31/03/2017	Si el valor de las UMAS que equivale a \$137,694 (ciento treinta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) (reducción), es menor al valor de la operación, únicamente se cobrarán \$258 (doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de la certificación de Traslado de Dominio. Si el valor de la operación en relación a las UMAS es mayor al equivalente a \$137,694 (ciento treinta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.), se considerará el valor más alto menos la reducción y el resultado multiplicado por la tasade interés del 2%; se cobrará el resultado de lo anterior, más \$258 (doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de la certificación de Traslado de Dominio.
Trámite	trámite	Certificado de No Adeudo Fiscal y Certificación de Valor Fiscal	población en general	Obtener una constancia de No Adeudo Fiscal. Obtener una constancia de Valor Fiscal.	presencial	solicitud verbal o escrita, pago de predio al corriente, pago de la constancia correspondiente	solicitud, declaración de pago, copia de recibo de predial con el pago actualizado, avaluo, proyecto de escritura certificada, copia de sentencia (según sea el caso)	solicitud, declaración de pago, copia de recibo de predial con el pago actualizado, avluo, proyecto de escritura certificada, copia de sentencia (según sea el caso)	inmediato	un año	1	ver nota	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo y Ley de Ingresos Municipal		De forma personal en ventanilla de oficinas que ocupa la Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio, ubicadas en Plaza del Nacionalismo S/N, Col. Centro Edificio de Presidencia Municipal, planta baja	queja	1			15/01/2018	Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio	2017	31/03/2017	Certificado de No Adeudo Fical \$90.30 Certificado de Valor Fiscal \$203.10